



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Luisa Fernanda Acosta Jiménez
Demandado	Alfredo Mayorga Rodríguez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00108-00
Providencia	Auto sustanciación # 667
Decisión	Señala nueva fecha para audiencia

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, mediante el cual solicita aplazamiento de la audiencia señalada para el 10 de noviembre de 2021, en razón a que tiene otra audiencia señalada con anterioridad al auto que señaló inicialmente fecha, el Despacho ha de acceder a la misma y procede a señalar nueva fecha para la audiencia inicial de conformidad con el artículo 372 del código general del proceso.

En consecuencia, para la práctica de la misma, se señala el día **martes, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve (09:00) a.m.** Diligencia en la cual se tomará los Interrogatorios de Parte, conforme el numeral 7° del artículo 372 ibídem., audiencia que se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, por lo cual los sujetos procesales deberán estar atentos a la citación para la conexión virtual. Por secretaría agéndese la misma.

Finalmente, se previene a las partes de las siguientes consecuencias previstas en caso de su inasistencia, establecidas en el artículo 372, numeral 3° y 4° ibídem:

1. Presumir ciertos los hechos y excepciones que sean susceptibles de confesión.
2. Declarar terminado el proceso, ante la falta de justificación por su inasistencia.
3. Multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27776e865cea2ac6f23e9ad148027820a66537693b222ee9d76cb2d23624c3a7**
Documento generado en 09/11/2021 06:21:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>